

LA VERDAD SOBRE LA "ALIANZA SINDICAL"

1966 Otsaila - Land Deia 30

Una vez más, siguiendo la norma inexcusable de una organización democrática, S.T.V. pone a disposición de los trabajadores y el pueblo vascos la plena información a que tienen derecho, con las solas limitaciones impuestas por las condiciones de seguridad bajo el fascismo.

LOS HECHOS

1. En Septiembre de 1964, S.T.V. propuso la adopción por la "Alianza Sindical" (S.T.V. - U.G.T. - C.N.T.) de bases precisas en lo concerniente a los fines y funcionamiento de la asociación. Propuesta que fué aprobada quedando a cargo de S. T. V. la preparación de un proyecto, a considerar en la próxima reunión.
2. Quedó rápidamente preparado un borrador de dicho proyecto, que incluía, particularmente, la exigencia inequívoca de autonomía inmediata de Euzkadi y Catalunya peninsulares, como base del régimen democrático porque la A.S. afirmaba laborar.
3. Una filtración (de la que hablaremos a su tiempo) hizo que dicho texto llegase a manos del Sr. Llopis, presidente de la U.G.T. y secretario general del P.S.O.E.
4. A partir de este momento, la U.G.T. (a cuya entera discreción había quedado la elección de fecha de reunión), solicitó aplazamiento para las dos fechas siguientes, elegidas por ella misma. Finalmente, suprimió toda comunicación al respecto hasta la fecha presente. Como consecuencia, la A.S. no se ha reunido una sola vez entre Septiembre 1964 y Febrero 1966.
5. Esto no ha impedido a la U.G.T. utilizar el nombre, propaganda y medios correspondientes a la A.S. en forma que oculta por completo la situación real de ésta, e infringe totalmente sus normas más elementales, actitud mantenida dentro y fuera de Euzkadi. Como caso concreto, señalaremos solamente, aquí, que ello de Mayo 1965 se puso en circulación un pretendido llamamiento de la A.S. que incluía expresamente las siglas S.T.V., sin acuerdo ni conocimiento de nuestra organización sindical.

LAS CONCLUSIONES

S.T.V. -

1. Declina toda responsabilidad en lo que concierne a la liquidación de hecho de la "A.S." responsabilidad que corresponde por entero a la dirección de la U.G.T.
2. Recuerda que nadie tiene derecho a atribuir las siglas, dirección o gestión de la "A.S.", ni a atribuir a la misma decisión alguna sin el acuerdo de S.T.V. acuerdo dado, naturalmente, según las normas propias de esta organización y según las reglas de su vinculación a aquel organismo de coordinación. Hace notar que, dada la situación, S.T.V. no usará en ningún caso el nombre de la "A.S." ni aislada ni unida a los propios de S.T.V.-E.L.A. En previsión de fraudes eventuales insta a los trabajadores vascos a verificar todo documento, llamamiento o declaración de procedencia o contenido dudoso.

3. Hace notar que el boicot a la "A.s." se ha producido, precisamente, cuando S.T.V. ha puesto sobre el tapete, sin equívocos, la exigencia de autonomía inmediata que consideramos inseparable de la lucha por la democracia peninsular. Con ello queda demostrado una vez más:
 - a) que la burocracia del grupo U.G.T.-P.S.O.E. conoce perfectamente que es éste, hoy, el punto clave del problema nacional en el Estado Español;
 - b) que se niega a aceptar acuerdo alguno sobre dicha base;
 - c) que trata de evitar todo diálogo o reunión que pueda acarrear publicidad no controlada sobre dicha cuestión.

4. Considera que la actitud de la U.G.T. es incompatible con las normas elementales del internacionalismo obrero y democrático. Aceptarla sería atribuir a dicha organización el monopolio de la dirección y orientación política de la "A.S.", su representación dentro y fuera de Euzkadi, la gestión exclusiva de sus recursos económicos. Supondría la reducción de S.T. V. a la categoría de instrumento de información, distribución y organización al servicio de aquélla, a unas siglas destinadas a camuflar ante los trabajadores y al pueblo vascos unas directrices dictadas en realidad según los intereses del nacionalismo español pequeño burgués.

Es ésta una pretensión que lejos de corresponder a las posibilidades y aportación reales de dicha organización en la "A.S.", parece estar determinada por el deseo de compensar mediante manejos burocráticos el carácter problemático de sus efectivos. Mucho menos corresponde a la idea que en S.T.V. tenemos de los derechos, madurez y capacidad políticas de las capas laboriosas de Euzkadi. Todo atentado, por mínimo que parezca, a la independencia de clase, a los derechos de decisión democrática de los trabajadores vascos será denunciado por S.T.V. con la máxima energía.

5. Lamentando que el sectarismo y los prejuicios nacionalistas prevalezcan una vez más sobre los intereses del internacionalismo obrero y democrático, considera que la unidad no puede estar fundada en el fraude y el abandono de las bases que forjaron la unidad democrática a partir de 1936. Reitera, pues, su resolución de proseguir una política de integración de las fuerzas progresivas del Estado Español en torno a un programa mínimo de restauración democrática. Las desviaciones burocráticas, semifascistas y oportunistas inherentes a una era de despolitización e impotencia serán superadas inevitablemente por la movilización creciente e inevitable de las masas populares.

NOTA - Deliberadamente hemos omitido en el texto anterior todo comentario respecto de la C.N.T. Las informaciones -indirectas- que sobre ellos nos llegan plantean no tanto la cuestión de su línea política como la de su simple existencia. (Los intentos, a cargo de un sector de la C.N.T.; de lanzar una "Alianza Sindical", a base de los sindicatos verticales y con el acuerdo del General Franco, son cuestión, por supuesto, que supera, con mucho, nuestra concepción sindical...)